REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de junio de dos mil Veintitrés

RADICADO.	05001 3105 018 2020 00232 00
DEMANDANTE:	FERNANDO HINCAPIE AGUDELO
DEMANDADOS:	COLPENSIONES-EICE

Se tiene que, mediante providencia del 11 de noviembre de 2022, el despacho admitió la contestación presentada por PROTECCION S.A y accedió a integrar en calidad de listis consorte necesario por pasiva al HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ E.S.E, y este luego de ser notificado por el despacho, contestó demanda dentro del término otorgado, en consecuencia y al estar dicha contestación conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirá la misma y se reconocerá personería al doctor DANIEL GOMEZ MOLINA con T.P 285.508

Por tanto y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 Y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 8 de agosto de 2023 a las 2:00pm

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/18371621

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

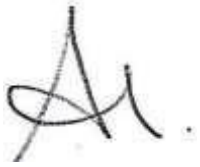

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 96 del 08 de junio de 2023..

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

l.